



MC, Morena y aliados aprueban reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública en comisiones; PAN acusa que habrá más espionaje

Diputados de la Comisión de Gobernación y Población aprobaron, con 18 votos a favor de Morena, PVEM, Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano, cero en contra y siete abstenciones del PRI y PAN, el decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



El dictamen enviado el pasado 4 de noviembre a la Cámara de Diputados como cámara de origen por la presidenta Claudia Sheinbaum crea la Secretaría de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

También se modifica la denominación de Secretaría de la Función Pública, por Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, a fin de crear la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.



En la sesión de este martes 12 de noviembre, en el recinto legislativo de San Lázaro, se dará la declaratoria de publicidad de dictamen que reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De acuerdo con la propuesta para establecer un modelo ejemplar de fiscalización del servicio público que garantice la integridad de la administración es necesario realizar una “reingeniería de la administración pública reformulando su organización en función de la eficiencia, eficacia, austeridad y gobernanza digital”.

En la sesión, la presidenta de la Comisión de Gobernación y Población, Graciela Ortiz González, dijo que el dictamen “permite establecer, de acuerdo a lo establecido en la Iniciativa, una reingeniería de la administración pública federal, reformulando su organización en función de la eficiencia, eficacia, austeridad y gobernanza digital”.

“Cierro las comillas relacionando con lo que establece la iniciativa presentada a esta soberanía”, aclaró la diputada del Partido Revolucionario Institucional.

Su compañero de bancada, Andrés Mauricio Cantú Ramírez, se hizo dos preguntas: "¿Quién vigilará que el secretario anticorrupción no sea corrupto?, y ¿podrá el secretario anticorrupción como un simple secretario de despacho, garantizar que quien lo designó no cometa actos de corrupción?"

“El décimo transitorio señala que, a pesar de estos cambios estructurales, en ningún caso se autorizan ampliaciones a presupuestos de egresos para el presente ejercicio fiscal y subsecuentes. En otras palabras, se distribuirán los recursos presupuestados como puedan y como Dios lo dé a entender”, resaltó.

Marcelo Torres Cofiño, diputado del Partido Acción Nacional, expresó su “preocupación con los cambios a la ley, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana asume tareas de inteligencia y persecución de delitos, incluyendo el control del Centro Nacional de Inteligencia”.



“Esta acción aumenta la capacidad del ejecutivo federal para realizar tareas de vigilancia y espionaje sin controles adecuados y, además, representa un peligro latente de que se incrementen las violaciones a los derechos humanos”, consideró.

“No sólo eso, también se vulnera la independencia de la Fiscalía General de la República, afectando la autonomía del sistema”, subrayó.

La diputada de Morena María del Rosario Orozco Caballero, propuso que la Secretaría de la Mujer se llame Secretaría de la Igualdad Sustantiva “porque así, daríamos justicia y haríamos, pues, lo que estamos alegando en nuestros derechos constitucionales y todo esto, de los grupos vulnerables”.

“Estamos queriendo que todo sea plural y demás y estamos haciendo una secretaría que solamente se limita a la mujer. Estamos sacando Inmujeres y lo pasamos a Secretaría de la Mujer, pero no estamos ampliando su capacidad”, planteó.

<https://latinus.us/mexico/2024/11/11/mc-morena-aliados-aprueban-reforma-la-ley-organica-de-la-administracion-publica-en-comisiones-pan-acusa-que-habra-mas-espionaje-128182.html>